CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 7 y 10 de marzo de 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., mayo 16 de 2023.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, Dieciocho de mayo del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo singular de mínima cuantía** promovido por **JAIME RODRIGO ESCOBAR LÓPEZ**, en contra de los señores **ALBERTO GRISALES RINCÓN y LUZ ELENA BOTERO SÁNCHEZ**, los documentos que anteceden obrantes en los consecutivos 08 y 09 del expediente, para los efectos legales que considere pertinentes.

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 19 de mayo de 2023.- No.086**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

Icmt.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52f98a8e8c9c7874d47bd19d48a4aa0b8856a820274c653fce924400c0146bcf**

Documento generado en 17/05/2023 09:29:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica